



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15814
6 junio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE MARRUECOS ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados africanos tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia, así como a la del Consejo, el anuncio que hizo hoy el régimen de apartheid de Sudáfrica de que su Presidente había confirmado la sentencia de muerte dictada contra los siguientes miembros del African National Congress de Sudáfrica:

Sr. Thelle Simon Mogoerane
Sr. Jerry Semano Mosololi y
Sr. Marcus Thabo Motaung.

Según el mismo anuncio las sentencias en cuestión se ejecutarán el jueves 9 de junio de 1983.

Me permito recordar al Excelentísimo Señor Presidente que en su declaración de 4 de octubre de 1982 (S/15444) y en su resolución 525 (1982), de 7 de diciembre de 1982, el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a las autoridades sudafricanas a fin de que se conmutara la pena de muerte pronunciada contra esos jóvenes nacionalistas.

Con tal fin le agradeceré toda medida urgente y apropiada que el Consejo pueda adoptar con miras a salvar la vida de esos tres jóvenes patriotas de conformidad con las decisiones citadas.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid LAHLOU
Encargado de Negocios interino
Presidente del Grupo de Estados africanos